



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 6 de junio de 2012

ACTA N° 5106

Pág. 1

DIVISION JURIDICA

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 1992-70-1-47672
LUIS ALMIRON ARANDA. PROPUESTA DE TASACION
EXPROPIACION PADRONES NUMS. 309, 1764, 4958,
4960 Y 4961. QUINTA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU,

EL DIRECTORIO RESUEVE (con 3 votos):-----

1°) Enterado.-----
2°) Pase a la División Notarial a los efectos de proceder a la escrituración ante la sede judicial actuante, del inmueble ubicado en la 5° sección judicial del departamento de Paysandú, conformado por los padrones núms. 309, 1764, 4958, 4960 y 4961 denominado colonia José Batlle y Ordoñez.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-57616.
DEPARTAMENTO DE FORESTACION.
COLONIAS LOS CHARRUAS FRACCION N° 1.
LICITACION TROZAS PARA ASERRADERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-00669
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
AUTOS CARATULADOS: "FITESUR S.A. CONTRA
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION".
FICHA 201/2012.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 6 de junio de 2012

ACTA Nº 5106

Pág. 2

DIVISION ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80970.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO (ARTIGAS).
FRACCIÓN Nº 2. SEGUIMIENTO DE GRUPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Aceptar la propuesta de nueva conformación del ex grupo de los Ocho, en dos subgrupos de trabajo integrados de la siguiente manera: grupo Hasta la Victoria Siempre integrado por: Denis Roberto Bastos, Roque Zapirain Fidel, Juan Fernando Rodríguez, Víctor Zapirain Fidel (C.I. 4.087.163-3) y Mario de los Santos (C.I. 4.363.565-8) y, grupo La Criolla integrado por: Miriam Ripoll, Candida Lima, Richard Zapata, Elsa Oeme Devesi (C.I. 3.896.498-5) y Zully Santana.-----

2º) Aceptar la propuesta de división de las áreas de caña de azúcar que luce a fs. 53 del expediente nº 2011-70-1-80970, encomendando a la División Planificación de la Colonización la proyección de las superficies de diversificación, respetando la decisión grupal y una distribución equitativa de las áreas por colectivo.-----

3º) Establecer como condicionante para ambos subgrupos, la presentación de su registro como persona jurídica, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes, en particular lo establecido en la resolución nº 8 del acta nº 5037, de 22/12/10, en un plazo máximo de 6 meses a partir de la notificación de la presente resolución, prorrogándose el período de disfrute precario del predio hasta el 28/02/13.-----

4º) Encomendar al Departamento de Experiencias Asociativas, conjuntamente con la gerencia de la oficina regional de Artigas, el seguimiento y monitoreo de ambos subgrupos de productores.-----

AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 2008-70-1-58568.
COLONIA APARICIO SARA VIA (SALTO/RIVERA).
FRACCION Nº 15. SUPERFICIE: 861 HA 6580 M².
EMILIO DOS SANTOS TRINIDAD, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Confirmar al señor Emilio Dos Santos Trinidad como arrendatario de la fracción nº 15 de la colonia Aparicio Saravia, debiendo firmar un nuevo contrato de arrendamiento.-----

2º) El señor Emilio Dos Santos Trinidad deberá presentar un plan de explotación de la fracción con una proyección a 2 años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 6 de junio de 2012

ACTA N° 5106

Pág. 3

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59772.
COLONIA BLANCA BERRETA (CANELONES).
FRACCIONES NUMS. 42 Y 43.
SUPERFICIES: 23 HA 2750 M² Y 20 HA 4.020 M²,
RESPECTIVAMENTE. GRUPO FELICIANO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Prorrogar hasta el 06/11/12 el período de disfrute precario de la fracción n° 42 de la colonia Blanca Berreta, por parte del grupo Feliciano, el cual deberá constituirse en alguna de las formas jurídicas asociativas autorizadas por el INC.-----

2º) Vuelva informado acerca del cumplimiento de las obligaciones como colono, antes del vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80830.
COLONIA BLANCA BERRETA (CANELONES).
FRACCIONES NUMS. 42 Y 43.
SUPERFICIE: 23 HA 2.750 M² Y 20 HA 4.020 M²,
RESPECTIVAMENTE. GRUPO FELICIANO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Autorizar al grupo Feliciano a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 43 de la colonia Blanca Berreta y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio, al señor Milton Duarte, quien deberá suscribir un nuevo contrato de arrendamiento.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2004-70-1-55670
COLONIA BERNARDO P. BERRO, INMUEBLE: N° 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 37. SUPERFICIE: 20 HA 2256 M2. RENTA: \$ 14.871.
FRACCIÓN N° 64. SUPERFICIE: 45 HA 7021 M2. RENTA: \$ 24.830.
TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA - GANADERA;
CARLOS DE OLIVERA GINI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 37 y 64 de la colonia Bernardo P. Berro (inmueble n° 421), suscrito con el colono Carlos de Olivera Gini, debiéndose iniciar medidas judiciales de libre disponibilidad de los predios.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 6 de junio de 2012

ACTA N° 5106

Pág. 4

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71517.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCION N° 6. CONTRATACIÓN DE JORNALERO.
SEÑOR CLAUDIO BATISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Prorrogar el contrato del jornalero señor Claudio Batista Silveira (C.I. 2.775.714-1), para el cuidado de haciendas a pastoreo, control de ingresos y egresos y mantenimiento de mejoras en las fracciones núms. 6 y 10 de colonia José Artigas y el apoyo a otras colonias del departamento, hasta el 31/07/12, con un jornal diferencial de \$ 494,11.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80692.
COLONIA BENITO NARDONE, INMUEBLE N° 423 P (MALDONADO).
CAMPO EL LEÓN. FRACCIÓN N° 14. PADRON N° 20.420.
SUPERFICIE: 14 HA 3105 M². IP: 76. TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
SUCESIÓN DEL SEÑOR HOMERO RENATO DE LOS SANTOS, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Autorizar a los sucesores del señor Homero Renato de los Santos, propietarios de la fracción n° 14 de la colonia Benito Nardone (inmueble n° 423), a vender la fracción al señor Eduardo David De León Vega (ficha de solicitante de tierra n° 195/12).-----
2º) Una vez registrada la escritura de compraventa, deberá presentarse copia en el INC.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00023.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCION TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 43. SUPERFICIE: 90 HA. IP 174.
SEÑOR ADOLFO LEO HARTWICH LEOPOLDT,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Notifíquese al colono Adolfo Leo Hartwich Leopoldt, arrendatario de la fracción n° 43 de la colonia Tomás Berreta, que deberá abonar la totalidad de su deuda



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 6 de junio de 2012

ACTA N° 5106

Pág. 5

vencida, con sus correspondientes intereses de mora, multas y fondo de previsión, antes del 31/07/12, así como regularizar los pastoreos ante el INC.-----

2º) En caso de incumplimiento con lo establecido en el numeral precedente, rescindir, sin más trámite, el contrato de arrendamiento suscrito por el colono, y adoptar medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas y de libre disponibilidad de la fracción.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71496.

COLONIA JUAN GUTIERREZ, INMUEBLE N° 476 (PAYSANDU).

FRACCIONES NUMS. 42, 43 y 47. PADRONES NUMS. 7.530, 7.545 Y 7.547, RESPECTIVAMENTE.

SEÑOR DENIZ DELGADO, PROPIETARIO.

SUPERFICIE: 165 HA 8810 M², 193 HA 4690 M²

Y 189 HA 6762 M². RESPECTIVAMENTE.

TIPIFICACION: GANADERA.

IP: 119, 86 Y 113, RESPECTIVAMENTE.

DENIZ DELGADO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Autorizar al señor Deniz Delgado, colono propietario de las fracciones núms. 42, 43 y 47 de la colonia Juan Gutiérrez, a vender -a su elección- uno de los predios a su hija, señora Sabrina Delgado Cartagena (ficha de solicitante de tierra n°148/98).--

2º) Una vez registrada la escritura de compraventa, deberá entregarse una copia en el INC.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00246.

COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,

INMUEBLE N° 377 (PAYSANDU).

FRACCION N° 44. PADRON N° 6.295.

SUPERFICIE: 291 HA 1015 M². IP: 180.

ALCIDES NICOLÁS ROSSI LATAPIÉ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Autorizar al señor Alcides Nicolás Rossi Latapié, propietario de la fracción n° 44 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger (inmueble n° 377), a vender el predio al señor Gerard Danilo Echart Peralta (ficha de solicitante de tierra n° 144/10), quien deberá cumplir con las obligaciones que para los colonos establecen las leyes núms. 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Una vez registrada la escritura de compraventa, deberá entregarse una copia en el INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 6 de junio de 2012

ACTA N° 5106

Pág. 6

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57721.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA (PAYSANDU).
FRACCIONES NUMS. 50 A1 Y 50 A2.
GERMAN GURRUCHAGA, PROPIETARIO (FALLECIDO).
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Adquirir a los herederos del señor Germán Gurruchaga, las fracciones núms. 50 A1 y 50 A2 de la colonia Alfredo Pintos Viana, padrones nums 8866 y 308, ubicados en la 5ª sección catastral del departamento de Paysandú , por un valor de USD 2.400 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos) la hectárea, lo que hace un valor total de USD 328.309,68 (dólares americanos trescientos veintiocho mil trescientos nueve con sesenta y ocho centavos).-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70786
INMUEBLE N° 460 (SORIANO).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 110 HA 355 M².
MARIA ILDA SAUCO GONZÁLEZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Ratificar lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución n° 8 del acta n° 5054, de fecha 19/05/11, debiéndose proseguir con las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59208.
INMUEBLE N° 663 (SORIANO).
FRACCION N° 2 (PADRON N° 2018).
SUPERFICIE: 201 HA 3418 M².
WILFREDO RULDAVI BIRRIEL CABRERA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Confirmar al señor Wilfredo Ruldavi Birriel Cabrera como arrendatario de la fracción n° 2 del inmueble n° 663, debiendo firmar un nuevo contrato de arrendamiento.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 6 de junio de 2012

ACTA N° 5106

Pág. 7

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56478.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES (FLORIDA).
FRACCION N° 39. SUPERFICIE: 202 HA 7.497 M².
TIPIFICACION: LECHERA. I.P: 133. RENTA: \$ 233.602.
MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Prorrogar la asociación de la colona señora María Cristina Rodríguez para la explotación de la fracción n° 39 de la colonia Treinta y Tres Orientales, con Las Palmeras Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, por el plazo de un año.-----
2º) Encomendar a la gerencia regional de Florida el seguimiento de la explotación, debiendo volver informado en un plazo de seis meses.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00311.
PADRONES NUMS. 15113 (TACUAREMBÓ)
Y 11273 (PAYSANDÚ). SOLICITUD CONTRATACION
DE JORNALERO. WALTER GUSTAVO BORGES PERG.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Prorrogar el contrato del señor Walter Gustavo Borges Perg como jornalero categoría base, hasta la adjudicación de los padrones núms. 11.273 del departamento de Paysandú y 15.113 del departamento de Tacuarembó.-----

AREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 1996-70-1-43766.
FUNCIONARIO CARLOS FERNANDEZ SECCO.
LICENCIAS NO GOZADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Reiterar el pago de la suma de \$ 40.988 (pesos uruguayos cuarenta mil novecientos ochenta y ocho), correspondiente a 22 días de licencia no gozada por el ex funcionario Carlos Fernández Secco.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 6 de junio de 2012

ACTA N° 5106

Pág. 8

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-29104.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y DE UNIDADES DE APOYO (DEPARTAMENTO
DE TESORERÍA). ARQUEOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República según lo solicitado
en su oficio n° 983/12, de 07/02/12.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00588.
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO
A LA SOLICITUD JUDICIAL DE LANZAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Aprobar el procedimiento propuesto, que deberá considerarse como de preferente
despacho.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00599.
CONVENIO DE COLABORACION INSTITUCIONAL
A SUSCRIBIR ENTRE EL INC Y LA DGI.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1°) Aprobar el texto del convenio de colaboración interinstitucional a suscribir entre el
INC y la DGI, con las modificaciones introducidas en sala.-----
2°) Pase a División Notarial a efectos de coordinar la suscripción del convenio
aprobado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 6 de junio de 2012

ACTA N° 5106

Pág. 9

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00565.
PLANTEO DE COLONOS DE LA SOCIEDAD
DE FOMENTO RURAL DE COLONIA ARTIGAS.
CAMINERIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Cursar oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de solicitar que se incluya la caminería de acceso a la colonia José Artigas en el plan de obras del convenio que ha suscrito con la Intendencia Departamental de Artigas.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00341.
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACION Y LA AGENCIA NACIONAL
DE VIVIENDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Aprobar el convenio marco entre el Instituto Nacional de Colonización y la Agencia Nacional de Vivienda, que tiene como objeto la construcción de soluciones habitacionales, administración de créditos, mantenimiento, remodelación, reparación de edificios sedes del INC (casa central y oficinas regionales).-----
2º) Pase a División Notarial a efectos de coordinar la suscripción del convenio aprobado.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00499.
PROYECTO DE URBANIZACION EN
PUEBLO MONTES. INMUEBLE N° 685.
PADRONES NUMS. 59.801, 56.325, 56.324,
56.040, 19.158, 59.813 Y 59.814 DE LA 9ª
SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE CANELONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Aprobar el proyecto de urbanización de los padrones núms. 59801, 56325, 56324, 56040, 59158, 59813 y 59814 del departamento de Canelones, que integran el inmueble n° 685, autorizándose el registro del plano y encomendándose al Departamento de Agrimensura, en coordinación con la gerencia de la oficina



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 6 de junio de 2012

ACTA N° 5106

Pág. 10

regional de Canelones, la realización de las gestiones correspondientes para la transformación de zona rural a urbana.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71441.
INMUEBLE N° 685 (CANELONES).
EX-RAUSA II – MONTES. SITUACION DE
INQUILINOS DEL CENTRO POBLADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Asignar la vivienda n° 18 del barrio Rausa, localidad Pueblo de Montes, a la señora Victoria Romero (CI 5.037.026-9), quien deberá realizar el acondicionamiento necesario a efectos de que ésta resulte habitable, así como su mantenimiento.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70651.
CONCURSO PARA LA PROVISION DE
CARGOS DE ESCRIBANO PUBLICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación de la escribana Eleonora Trelles (C.I. 3.504.760-1), para ocupar un cargo en el Escalafón Técnico Profesional, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la División Notarial.---

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71319
MINISTERIO DEL INTERIOR. UNIDAD DE
COORDINACION NACIONAL DE DESARROLLO
PENITENCIARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Donar a la Unidad de Coordinación Nacional de Desarrollo Penitenciario, dependiente del Ministerio del Interior, la maquinaria para aserradero existente en el inmueble n° 647 del departamento de Canelones (paraje Piedras de Afilar), cuyo detalle es el siguiente: lijadora de banda, escuadradora, combinada 7 operaciones, cepillo/garlopa (40 cm), sierra sin fin, amoladora, banco carpintero, herramientas de mano, por un valor total de tasación de USD 4.950.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESIÓN DE FECHA 6 de junio de 2012

ACTA N° 5106

Pág. 11

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80259.

LLAMADO A EXPRESION DE INTERES PARA LA
CONTRATACION DE EMPRESAS UNIPERSONALES
PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE COMUNICACION Y
DIFUSION INSTITUCIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Contratar los servicios unipersonales de la licenciada Marie-France Burgeois con el objeto de formular y ejecutar planes de comunicación y difusión institucional del accionar del INC, autorizando un gasto de \$ 168.000 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil) más IVA.-----